

El problema del exceso de la cuota global del jurel

Señor Director:

Qué interesante la extensa nota de ayer en Economía y Negocios de "El Mercurio", sobre la cuota del jurel, que se corona con la ilustrativa columna de opinión de Ricardo Escobar y Mario Tapia en la misma página, titulada "Un cuento de pescadores y reyes".

En resumen, la autoridad a estas alturas del año aún no asigna el exceso (204.291 toneladas) de la cuota del jurel de este año, ya que su intención era licitarla y el Parlamento lo rechazó. Qué problema más maravilloso tenemos los chilenos hoy: qué hacemos con el exceso (aproximadamente, el 25%) de la cuota global del jurel.

El año 2012 nos tocó tramitar la Ley de Pesca antes del 31 de diciembre de ese año, ya que de no aprobarse se volvía el 1 de enero del año siguiente a lo que se denominó la "Carrera Olímpica", práctica que nos había llevado a la máxima depredación de nuestros recursos hidrobiológicos. No está de más recordar que todos los trámites de la ley, en las comisiones de Pesca y en las salas del Senado y la Cámara, se transmitieron directamente por televisión. En ambas cámaras, el gobierno de Sebastián Piñera tenía minoría y, además, prácticamente todas las normas de este cuerpo legal tenían *quorum* muy altos, por lo que se requerían amplios consensos para despacharla.

Ese mismo año, Perú decidió no incorporarse a la Convención que creaba la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS) que buscaba acordar entre los Estados costeros y los de aguas distantes medidas de administración y conservación de las pesquerías transzonales en altamar. Para que no fracasara la Convención se requería que Chile la ratificara, ya que si no se sumaba un país de América del Sur a China, la

Unión Europea, Corea, la Federación Rusa, entre otros países que la habían suscrito, fracasaba, ya que era un requisito para constituir la ORP-PS. Junto al subsecretario de Pesca de la época, Pablo Galilea, y la Cancillería, tomamos la decisión de incorporar a Chile. Estando a meses de que se venciera el plazo logramos enfrentar las oposiciones iniciales de la industria y del Parlamento y aprobamos en un tiempo récord la incorporación de Chile y se creó la ORP-PS.

El año 2012, cuando tramitamos la ley, la cuota de la pesquería más importante del país, como lo es la del jurel, fue de 249.796 toneladas, hoy es de 1024.000 toneladas. Gracias a la ley vigente y la ORP-PS pasamos de una pesquería "sobreexplotada", a una en "plena explotación", con una cuota cuatro veces mayor.

Si a eso agregamos que le pusimos a la industria, ya que mantuvimos la gratuidad para los pescadores artesanales, un *royalty* por las toneladas pescadas, más la licitación del 15% de la cuota que tenían los industriales, hoy se han recaudado también en este periodo cientos de millones de dólares que nunca se obtuvieron del sector.

Escribo para agradecer a esa inmensa mayoría de diputados y senadores de todos los sectores políticos que concurrieron con sus votos a sacar una Ley de Pesca con un nivel de consenso jamás visto en este importante sector productivo del país. Lo mismo ocurrió con los artículos de fraccionamiento que también se aprobaron en dicho cuerpo legal.

P.D.: Parafraseando a los columnistas del cuento de "pescadores y reyes", el rey que estaba cuando se tramitó la ley, fue reelegido rey cuatro años después con amplias votaciones en las zonas pesqueras del país.

PABLO LONGUEIRA MONTES